

## ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2014	20	KARIM HAMIDA MOH	45300903B	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	58	YUSEF GONZALEZ MOHAMED	45310641C	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**1275.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de! Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de los ACUERDOS DE INICIACION de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados desde el día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 29 de mayo de 2014.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

## ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2014	336	ANGEL POZO ABDELKADER	45301277V	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	342	NABIL ABDESELAM AMAR	45293758L	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	396	NORA SALAH SARDANI	45294077Q	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	405	MOHAMED HIDOU	X6482930N	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	448	AHMED ASSATTOUTI	X1908357R	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	488	ZAKARIA HERRERO BENJEBBAR	45356482E	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	491	NABIL EMBARK MOHAMED	45306128S	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**1276.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de los ACUERDOS DE INICIACION de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 29 de mayo de 2014.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.